

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000867

Montevideo, 09 OCT 2019

AyR 1369/19 **VISTO:** El llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para AA/ze la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos - Contrato de Préstamo 3820/OC-UR.-----

**RESULTANDO:** I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 1094/19, de fecha 27 de agosto de 2019, por la que asimismo se aprobaron las Bases y Anexos, se fijó su precio y la fecha de apertura de las ofertas y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que el 26 de setiembre de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1) Ydeas S.R.L.; 2) Lksur S.A.; 3) Gustavo Gaite; y 4) Súbito Red.Desarrollos S.R.L.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones formuló cuadro comparativo, evaluó las ofertas presentadas y sugirió adjudicar el objeto de la citada licitación a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por obtener el mayor puntaje y por ser su oferta conveniente para la Administración.-----

II) Que el Coordinador del Programa MINTUR-BID informó que de acuerdo al análisis realizado por dicha Comisión Asesora, correspondería adjudicar a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto de \$ 3.452.600 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos) I.V.A. incluido, a ser financiados con fondos del Contrato de Préstamo 3820/O-UR – Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos.-----

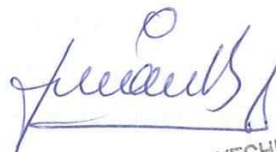
**ATENCIÓN:** A lo expresado, a lo establecido por los artículos 33 y 45 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Adjudicase el objeto del llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto total de \$ 3.452.600 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos) I.V.A. incluido.-----
- 2) Atiéndase la erogación resultante con cargo al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos - Contrato de Préstamo 3820/OC-UR, Financiación 2.1 - Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos y Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado las afectaciones previas correspondientes al Ejercicio 2019 con los números 892 y 893, respectivamente.-----
- 3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante este Ministerio.-----
- 4) Remítase por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas destacadas ante este Ministerio. Cumplido, pase al Área Planificación y Gestión Financiero Contable y a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir la tramitación.-----

OK



Sra. LILIAM KECHICHIAN  
MINISTRA  
Ministerio de Turismo

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000867

Montevideo, 19 NOV 2019

AyR 1601/19

AA/ze

**VISTO:** La necesidad de modificar la Resolución Ministerial N° 1369/19, de fecha 9 de octubre de 2019.-----

**RESULTANDO:** Que por la misma se adjudicó el objeto del llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto total de \$ 3.452.600 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos) I.V.A. incluido.-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, informó que el monto de la previsión de ejecución para el ejercicio 2019 es de \$ 2.071.560 y para el ejercicio 2020 es de \$ 1.381.040.-----

**II)** Que de acuerdo a lo informado se modificará el numeral 1) de la Resolución mencionada.-----

**ATENCIÓN:** A lo expresado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

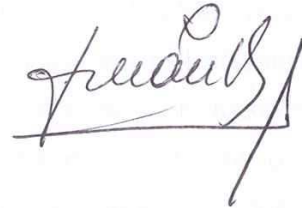
LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Modifícase el numeral 1) de la Resolución Ministerial N° 1369/19, de fecha 9 de octubre de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma:  
"1) Adjudícase el objeto del llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto total de \$ 3.452.600

(pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos)  
I.V.A. incluido, con una ejecución prevista de \$ 2.071.560 para el Ejercicio 2019 y  
de \$ 1.381.040 para el Ejercicio 2020".-----

OK- 2) Pase al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos para proseguir  
tramitación.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN  
MINISTRA  
Ministerio de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000867

Montevideo, 17 MAY 2022

AyR 503/22

AA/ze

**VISTO:** la necesidad de dejar sin efecto la adjudicación del objeto del llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto, autorizado por Resolución Ministerial N° 1094/19, de fecha 27 de agosto de 2019;

**RESULTANDO:** que el mismo fue adjudicado por Resolución Ministerial N° 1369/19, de fecha 9 de octubre de 2019, en la redacción dada por Resolución Ministerial N° 1601/19, de fecha 19 de noviembre de 2019, a la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L., por un monto total de \$ 3.452.600 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos) I.V.A. incluido, con una ejecución prevista de \$ 2.071.560 para el Ejercicio 2019 y de \$ 1.381.040 para el Ejercicio 2020;

**CONSIDERANDO: I)** que el Programa BID informó que en virtud del tiempo transcurrido y que esta intervención estaba asociada a la Construcción de un Centro de Visitantes y portal de acceso en el Parque del Lago, licitación que no se llevó a cabo, sugirió dejar sin efecto la adjudicación de referencia;

**II)** que el 5 de noviembre de 2021, la empresa Súbito Red.Desarrollos S.R.L. y el Ministerio de Turismo voluntariamente y de común acuerdo resolvieron rescindir la contratación producto de la adjudicación, manifestando que quedaron extinguidas todas las obligaciones recíprocas asumidas;

**ATENTO:** a lo expresado, a lo informado y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría;

**EL MINISTRO DE TURISMO**

**RESUELVE:**

- 1) Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 1369/19, de fecha 9 de octubre de 2019, en la redacción dada por Resolución Ministerial N° 1601/19, de fecha 19 de noviembre de 2019, por la cual se adjudicó el objeto del llamado a PFI Licitación Pública Nacional N° 2/2019 convocado para la contratación de una empresa para el diseño, montaje e instalación de un circuito experiencial innovador, lúdico recreativo, para implementar en el Parque del Lago de Salto Grande, departamento de Salto.
- 2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales y siga al Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos para proseguir tramitación.



**TABARÉ VIERA DUARTE**  
**MINISTRO**  
**MINISTERIO DE TURISMO**